

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: TIENDA DE VESTUARIO ACCESORIOS Y CALZADO.-

MONTE PATRIA, 22 de Julio de 2014.-

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Katherine Tapia Beiza, RUT: 16.847.978-6 con domicilio particular en calle, Media Luna s/n Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Tienda de Vestuario accesorio y Calzado.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.779 .-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro Tienda de Vestuario, accesorios y calzado, a Doña Katherine Tapia Beiza, RUT: 16.847.978-6 con domicilio comercial en calle Balmaceda Nº 109 de Monte Patria, comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc.-

ALCALDE ALCALDE (S)